



**DECRETO Nro. 29/2021.-**

**VISTO:**

El Expediente Interno del Concejo Deliberante Nro. 23/21 caratulado: Correspondencia recibida (5575) – Sra. Tatiana N. ROLDAN solicita utilización de horno crematorio; y

**CONSIDERANDO:**

Que el expediente fue analizado en las Comisiones pertinentes del Concejo Deliberante, y si bien desde un principio se estaba en conocimiento que la Municipalidad de General Pico no cuenta con horno crematorio, igual se envió nota al Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) para conocer la opinión del mismo;

Que desde el D.E.M. se recibió la siguiente respuesta: *“Lo primero que hay que decir es que la Municipalidad de General Pico no cuenta con un horno crematorio en el cementerio municipal. En cuanto a los criterios ambientales, según los resultados del primer Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la ciudad de General Pico, presentado en el año 2021, el consumo y generación de energía constituyen la principal fuente de gases de efecto invernadero. Por tal motivo, el uso de este tipo de tecnologías, de ninguna manera puede considerarse como una estrategia a mediano y largo plazo para revertir el impacto del cambio climático. Asimismo, la siembra de árboles, mientras contemple los lineamientos del marco normativo vigente, constituye una práctica de impacto ambiental positivo...”*

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO  
DECRETA**

**Artículo 1ro.:** Tomar conocimiento y enviar a archivo el expediente interno del Concejo Deliberante Nro. 23/21 caratulado: Correspondencia recibida (5575) – Sra. Tatiana N. ROLDAN solicita utilización de horno crematorio, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.-

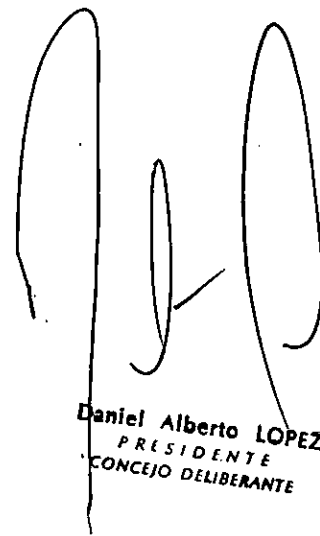
**Artículo 2do.:** Notifíquese a la interesada.-

**Artículo 3ro.:** Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 22 días del mes de Julio de 2021.-

  
Mario Andrés GARCIA  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE



  
Daniel Alberto LOPEZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE